



LUZAIDE / VALCARLOS

Información pública expediente cesión gratuita camión Iveco Daily 4613 GMH

Considerando el desuso del camión Iveco Daily con matrícula 4613GMH e indicativo B-5141, adscrito a los servicios del Parque de Bomberos Voluntarios de Luzaide/Valcarlos, al no resultar operativo ni eficiente por la orografía del terreno de este municipio en el tipo de salidas e intervenciones que realizan los bomberos, motivación confirmada por los miembros del Parque, el Pleno del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, por acuerdo municipal adoptado, con la mayoría legal preceptiva, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2024, acordó aprobar e iniciar los trámites de desafectación del mismo, para declarar su alienabilidad y modificar su calificación jurídica de bien de dominio público afecto al servicio público del parque de bomberos voluntarios de este municipio a bien de carácter patrimonial, al objeto de su posterior cesión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 103 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y el artículo 12 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, aprobado por el Decreto Foral 280/1990, el expediente se sometió a exposición pública, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra número 199 de 1 de octubre de 2024, entre el 2 de octubre y el 2 de noviembre del actual 2024.

Finalizado el 2 de noviembre de 2024 el periodo de información pública, no se ha formulado ninguna alegación ni reclamación, procediendo adoptar el correspondiente acuerdo plenario sobre la aprobación definitiva de la desafectación de dicho vehículo.

Con fecha 16 de diciembre del actual 2024, se ha recibido por Registro oficial la solicitud del Ayuntamiento de Milagro para la cesión gratuita de camión Iveco Daily 4613GMH a la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Milagro, que necesita la incorporación de un vehículo de este tipo, para mejorar su capacidad de respuesta en determinadas intervenciones, siempre desde su posición de voluntarios y como tales, auxiliando a los profesionales. Adjuntando a la instancia su memoria de actividad 2024, copia de su Reglamento y certificación municipal del Ayuntamiento de Milagro acreditando el carácter de Agrupación municipal de Voluntarios de Protección Civil y los servicios que presta.

Conforme al artículo 134 del precitado Decreto Foral 280/1990: *“Los acuerdos de cesión gratuita de los bienes y derechos de las entidades locales deberán adoptarse por el Pleno del Ayuntamiento u órgano supremo de gestión y administración de la entidad local, con votación favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, y previa información pública del proyecto en el tablón de anuncios de la entidad por plazo no inferior a quince días, de cuya circunstancia deberá obrar constancia en el expediente”.*



A tal efecto, se somete a información pública el proyecto de cesión gratuita del camión Iveco Daily con matrícula 4613GMH e indicativo B-5141, a la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil del M.I. Ayuntamiento de Milagro, mediante exposición de anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos y en su web municipal, quedando de manifiesto el expediente en las oficinas de la secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su exposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Luzaide / Valcarlos, 23 de diciembre de 2024.-El alcalde, Nicolás Camino Caminondo.